



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



Licitación Pública Internacional de carácter Internacional Abierta

Número LA-902002994-E20-2017

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Internacional LA-902002994-E20-2017, convocado para el "Suministro de medicamento para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California".

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 09:30 horas del día 18 de abril de 2017, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, del Poder Ejecutivo de Baja California, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la C.P. Loreto Quintero Quintero, Oficial Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en oficio de fecha del 12 de Noviembre de 2015, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistida por el C. Roberto Carlos González Ibarra, servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional, número LA-902002994-E20-2017, relativa al "Suministro de medicamento para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California", en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en la sección IV y V, de la convocatoria de licitación.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día 04 de abril de 2017, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a

formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día **17 de abril de 2017 a las 09:30 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón o Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
SUPLIMEX S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	07/04/2017 12:40 PM
MEDICONSA, S.A. DE C.V.	Carta de interés	07/04/2017 05:02 PM
	Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 08:32 AM
CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	11/04/2017 09:07 AM
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	11/04/2017 04:52 PM
SALMED DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 08:22 AM
FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 08:52 AM
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 09:42 AM
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 09:58 AM
VITASANITAS S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 10:53 AM
LEVIC, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 11:24 AM
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 02:41 PM
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 03:32 PM
NADRO S.A.P.I. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	12/04/2017 04:45 PM
CASA MARZAM S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	13/04/2017 07:31 AM
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	13/04/2017 08:46 AM

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas durante el presente acto.

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo estas las siguientes:

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1

EN EL ANEXO 1-A CAUSES de la convocatoria, **se modifican las cantidades mínimas y máximas** de las claves de medicamento que a continuación se relacionan, para quedar de la siguiente manera:

Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.0267.00	CAUSES	Lidocaína, Clorhidrato de, epinefrina	solución inyectable al 2%	36 mg / (1:100000) / 0.018 mg	Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	5792	14,480
010.000.1991.00	CAUSES	Cloranfenicol	cápsula	500 mg	Envase con 20 cápsulas.	120	300
010.000.2012.00	CAUSES	Amfotericina B	solución inyectable	50 mg	Envase con un frasco ampula.	332	829
010.000.2404.00	CAUSES	Isoniazida	tableta	100 mg	Envase con 200 tabletas.	3164	7,908
010.000.2409.00	CAUSES	Rifampicina	cápsula, comprimido o tableta recubierta	300 mg	Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.	20	50
010.000.2410.00	CAUSES	Rifampicina	suspensión oral	100 mg / 5 ml	Envase con 120 ml y dosificador.	730	1,824
010.000.2413.00	CAUSES	Pirazinamida	tableta	500 mg	Envase con 50 tabletas.	844	2,108
010.000.4152.01	CAUSES	Sitagliptina, Cada Comprimido Contiene: Fosfato De Sitagliptina Monohidratada	comprimido	100 mg	Envase Con 28 Comprimidos.	488	1,219
010.000.4163.00	CAUSES	Raloxifeno, Clorhidrato de	tableta	60 mg	Envase con 14 tabletas.	538	1,345
010.000.5232.00	CAUSES	Piridoxina	tableta	300 mg	Envase con 10 tabletas.	1368	3,420
010.000.5620.00	CAUSES	Vildagliptina.	comprimido	50 mg	Envase Con 28 Comprimidos.	5824	14,560
010.000.5621.00	CAUSES	Linagliptina.	Tableta	5 mg	Envase Con 30 Tabletetas.	6752	16,880

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 2

EN EL ANEXO 1-C FPGC de la convocatoria, se modifican las cantidades mínimas y máximas de las claves de medicamento que a continuación se relacionan, para quedar de la siguiente manera:

Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.1764.00	GASTOS CATASTROFICOS	Doxorubicina, Clorhidrato de	solución inyectable	10 mg	Envase con un frasco ampula.	143	356
010.000.3046.00	GASTOS CATASTROFICOS	Cisplatino	solución inyectable	10 mg	Envase con un frasco ampula.	4274	10,685
010.000.4435.00	GASTOS CATASTROFICOS	Vinorelbina, Ditartrato de	solución inyectable	10 mg/ml	Envase con un frasco ampula con 1 ml.	295	736
010.000.4439.00	GASTOS CATASTROFICOS	Granisetron, Clorhidrato de	gragea o tableta	1 mg	Envase con 2 grageas o tabletas.	732	1,829
010.000.5461.00	GASTOS CATASTROFICOS	Capecitabina	tableta	500 mg	Envase con 120 tabletas	343	857
010.000.5541.00	GASTOS CATASTROFICOS	Letrozol	gragea o tableta	2.5 mg	Envase con 30 grageas o tabletas.	176	438

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 3

EN EL ANEXO 1-A CAUSES de la convocatoria, se agregan las claves de medicamento que a continuación se relacionan:

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCION INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.4164.00	CAUSES	ACIDO ALENDRONICO. TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRÓNICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	9,726	24,314
010.000.1711.00	CAUSES	ACIDO FOLICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	1,540	3,848
010.000.1969.01	CAUSES	AZITROMICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA. ENVASE CON 4 TABLETAS.	22,229	55,572
010.000.1925.00	CAUSES	BENZATINA BENCILPENICILINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	40,260	100,649

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCION INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.0574.00	CAUSES	CAPTOPRIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	122,014	305,033
010.000.2030.00	CAUSES	CLOROQUINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLOROQUINA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLOROQUINA. ENVASE CON 1 000 TABLETAS.	36	88
010.000.2739.00	CAUSES	<p>DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS, MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE:</p> <p>DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06</p> <p>CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7</p> <p>HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00</p> <p>PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50</p> <p>HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600</p> <p>ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135</p> <p>LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670</p> <p>LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525</p> <p>METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256</p> <p>FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450</p> <p>TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050</p> <p>TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450</p> <p>VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950</p> <p>ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650</p> <p>ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310</p> <p>SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910</p> <p>ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530</p> <p>PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630</p> <p>GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380</p> <p>ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910</p> <p>CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000</p> <p>TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO</p>	2,000	5,000

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCION INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
		1.0150		
		GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80		
		ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30		
		ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77		
		ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36		
		GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62		
		LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50		
		LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20		
		OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00		
		RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20		
		COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02		
		VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0		
		VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00		
		VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00		
		ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00		
		ACIDO FÓLICO UNIDAD ?G MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00		
		TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72		
		RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80		
		NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00		
		VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00		
		VITAMINA B12 UNIDAD ?G MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10		
		BIOTINA UNIDAD ?G MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00		
		ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00		
		VITAMINA K UNIDAD ?G MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10		
		COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00		
		CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20		
		FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80		
		YODO UNIDAD ?G MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00		
		HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO		

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCION INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
		5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD ?G MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD ?G MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD ?G MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.		
010.000.2405.00	CAUSES	ETAMBUTOL. TABLETA CADA TABLETAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	512	1,280
010.000.3412.01	CAUSES	INDOMETACINA. SUPOSITORIO. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG. ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	100	250
010.000.4156.00	CAUSES	INSULINA ASPARTICA. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA ASPÁRTICA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	880	2,200
010.000.4165.01	CAUSES	INSULINA DETEMIR. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) 100 U EQUIVALENTE A 14.20 MG. ENVASE CON 5 PLUMAS PRELENADAS CON 3 ML (100 U/ML).	352	880
010.000.4148.00	CAUSES	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON DOS CARTUCHOS CON 3 ML.	120	300
010.000.4162.00	CAUSES	INSULINA LISPRO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	120	300

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCION INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.2162.01	CAUSES	IPRATROPIO. SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.374 MG (20 ?G POR NEBULIZACIÓN). ENVASE CON 10 ML (11.22 G) COMO AEROSOL.	1,442	3,605
010.000.1951.00	CAUSES	KANAMICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE KANAMICINA 1 G. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	28	70
010.000.4290.00	CAUSES	LINEZOLID. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	120	300
010.000.0566.00	CAUSES	METILDOPA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	423	1,057
010.000.1308.01	CAUSES	METRONIDAZOL. TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	30,402	76,005
010.000.4329.00	CAUSES	MONTELUKAST. COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	322	805
010.000.4330.00	CAUSES	MONTELUKAST. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	207	516
010.000.4376.00	CAUSES	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG. RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG. NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG. CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 ?G. ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG. RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI. ACIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG. SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG. SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG. YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG. GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG. FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG. CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS.	20,152	50,379
010.000.4260.00	CAUSES	NISTATINA. SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI. ENVASE PARA 24 ML.	6,202	15,504

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCION INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.1551.00	CAUSES	ORCIPRENALINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222	553
010.000.2032.00	CAUSES	PRIMAQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE PRIMAQUINA EQUIVALENTE A 15 MG DE PRIMAQUINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1,282	3,203
010.000.2031.00	CAUSES	PRIMAQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE PRIMAQUINA EQUIVALENTE A 5 MG DE PRIMAQUINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	254	634
010.000.0530.00	CAUSES	PROPRANOLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	40,000	100,000
010.000.1981.00	CAUSES	TETRACICLINA. TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS.	101	251
010.000.4372.00	CAUSES	VALACICLOVIR. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALACICLOVIR EQUIVALENTE A 500 MG DE VALACICLOVIR. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	526	1,314
010.000.1098.00	CAUSES	VITAMINAS A ,C Y D. SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ACIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI. ENVASE CON 15 ML.	44,444	111,109
020.000.3833.00	CAUSES	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA 300 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML (150 UI/ML).	80	200
020.000.3835.00	CAUSES	VITAMINA A. SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI. ENVASE CON 25 DOSIS.	6,720	16,800
040.000.2500.00	CAUSES	ALPRAZOLAM TABLETA 0.25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	3,154	7,883
010.000.4302.00	CAUSES	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	2,000	5,000

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 4

EN EL ANEXO 1-B FASSA de la convocatoria, se agregan las claves de medicamento que a continuación se relacionan:

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCION INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.0571.00	FASSA	HIDRALAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS ÁMPULA CON 1.0 ML.	437	1,091
010.000.4252.00	FASSA	MOXIFLOXACINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	753	1,882
010.000.5392.00	FASSA	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA SUSPENSIÓN ENTERAL PROTEÍNAS 3.69 - 3.74 G, LÍPIDOS 3.45 - 3.56 G, HIDRATOS DE CARBONO 11.90 - 15 G, FIBRA 1.25 - 1.35 G. ENVASE CON 236 A 250 ML.	12,619	31,546
010.000.4291.00	FASSA	LINEZOLID SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG/100 ML ENVASE CON BOLSA CON 300 ML.	2,000	5,000

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 5

EN EL ANEXO 1-A CAUSES de la convocatoria, se eliminan las claves de medicamento que a continuación se relacionan, para quedar:

Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.0233.00	CAUSES	Sevoflurano	líquido ó solución	250 ml	Envase con 250 ml de líquido ó solución.	492	1,226
010.000.0234.00	CAUSES	Desflurano	líquido	240 ml	Envase con 240 ml.	146	365
010.000.0641.00	CAUSES	Dextrán y Glucosa	solución inyectable al 10%	Cada 100 mililitros contienen: Dextrán (40 000): 10 g Glucosa 5 g	Envase con 500 ml.	33	82
010.000.1489.00	CAUSES	Estrógenos conjugados de origen vegetal	gragea o tableta	0.625 mg	Envase con 42 grageas o tabletas.	98	243
010.000.1941.00	CAUSES	Doxiciclina, Hiclato de	cápsula o tableta	50 mg	Envase con 28 cápsulas o tabletas.	473	1,181
010.000.2012.00	CAUSES	Amfotericina B	solución inyectable	50 mg	Envase con un frasco ampula.	132	329
010.000.2156.00	CAUSES	Espironolactona	tableta	100 mg	Envase con 30 tabletas.	1416	3,538

010.000.2162.00	CAUSES	Ipratropio, Bromuro de	suspensión en aerosol	0.286 mg/g	Envase con 15 ml (21.0 g) como aerosol. (20 µg por nebulización)	2445	6,111
010.000.2417.00	CAUSES	Isoniazida y rifampicina	tableta recubierta	400 mg/300 mg	Envase con 90 tabletas recubiertas.	534	1,333
010.000.2418.00	CAUSES	Isoniazida - rifampicina - pirazinamida - clorhidrato de etambutol	tableta	75 mg/150 mg/400 mg/300 mg	Envase con 240 tabletas.	534	1,333
010.000.2822.00	CAUSES	Cloranfenicol levógiro	ungüento oftálmico	5 mg/g	Envase con 5 g.	2666	6,663
010.000.2823.00	CAUSES	Neomicina, Sulfato de, Polimixina B, Sulfato de y Gramicidina	solución oftálmica	1.75 mg/5 000 U/25 µg/ml.	Envase con gotero integral con 15 ml.	4422	11,054
010.000.4095.00	CAUSES	Irbesartán	tableta	150 mg	Envase con 28 tabletas.	369	921
010.000.4152.01	CAUSES	Sitagliptina. Cada Comprimido Contiene: Fosfato De Sitagliptina Monohidratada	comprimido	100 mg	Envase Con 28 Comprimidos.	427	1,066
010.000.4483.01	CAUSES	Fluoxetina, Clorhidrato de	cápsula o tableta	20 mg	Envase con 28 cápsulas o tabletas.	3398	8,494
010.000.5256.00	CAUSES	Cefalotina sódica	solución inyectable	1 g / 5 ml	Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.	17826	44,564
010.000.5295.00	CAUSES	Cefepima, Clorhidrato monohidratado de	solución inyectable	1 g / 3 ml	Envase con un frasco ampula y ampolleta con 3 ml de diluyente.	4824	12,060
010.000.5309.02	CAUSES	Tamsulosina, Clorhidrato de	cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	Envase con 30 cápsulas.	1586	3,964
010.000.5486.01	CAUSES	Olanzapina	tableta	10 mg	Envase con 28 tabletas.	1344	3,360
010.000.5620.00	CAUSES	Vildagliptina.	comprimido	50 mg	Envase Con 28 Comprimidos.	4854	12,133
010.000.5621.00	CAUSES	Linagliptina.	Tableta	5 mg	Envase Con 30 Tabletás.	4854	12,133
010.000.5661.00	CAUSES	Lacosamida	tableta	100 mg	Envase con 28 tabletas.	854	2,133

040.000.2164.00	CAUSES	Carbamazepina	tableta	400 mg	Envase con 20 tabletas.	864	2,158
040.000.3204.00	CAUSES	Levomepromazina, Maleato de	tableta	25 mg	Envase con 20 tabletas.	704	1,760

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 6

EN EL ANEXO 1-B FASSA de la convocatoria, se eliminan las claves de medicamento que a continuación se relacionan:

Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.0626.00	FASSA	Fitomenadiona	solución o emulsión inyectable	10 mg	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	1390	3,473
010.000.1969.0	FASSA	Azitromicina dihidratada	tableta	500 mg	Envase con 4 tabletas.	320	798
010.000.2617.00	FASSA	Levetiracetam	tableta	500 mg	Envase con 60 tabletas.	264	660

010.000.2736.01	FASSA	Dieta elemental	polvo	<p>Energía 373-386; 99-103.45 kcal;Hidratos de carbono 71-78.50; 19.00-21.04 g;Proteínas 14.25-17.00; 3.80-4.75 g;Grasas 1-2.50; 0.27-0.70 g;Vitamina A. 930-1472.84; 250-397U.I;Vitamina D 74- 120; 20-32.16 U.I;Vitamina E 5.59-9.35; 1.50-2.50 U.I Ácido ascórbico 25-69; 6.60-18.50 mg;Ácido fólico 150-250; 40- 80 µg;Tiamina 0.55-0.60; 0.15-0.16 mg;Riboflavina 0.65-0.95; 0.15-0.25 mg;Niacina 8.20- 10.55; 2.16- 2.85 mg;Vitamina B6 0.65-0.86; 0.17-0.23 mg Vitamina B12 2.34-3.14; 0.61-0.84 µg;Biotina 49.21-156.72; 13.12-42 µg;Ácido pantoténico 4.07-5.2;7 1.07-1.41 mg Vitamina K 10.82-20.30; 2.90-5.33 µg;Colina 30.12 -135.85; 8.07-35.66 mg;Calcio 185.80 -210.10; 49.79- 55.67 mg;Fósforo 185.80-221.46; 49.79- 59.35 mg;Yodo 27.98-34.00; 7.50-</p>	Envase con 10 sobres con 79.5 a 80.4 g cada uno.	708	1,768
-----------------	-------	-----------------	-------	---	--	-----	-------

				9.00 µg; Hierro 3.35-4.30; 0.90-1.30 mg; Magnesio 69.14-84.34; 18.53-22.26 mg; Cobre 0.40-0.41; 0.11-0.12 mg; Zinc 3.09-4.70; 0.81-1.25mg ;Manganeso 0.37-0.80; 0.10-0.21 mg; Potasio 284- 435; 76.00-114.00mg; Sodio 104.45-232.50; 37.64-62.31; Cloro 230.67 - 355.50; 61.82-95.28mg; Selenio 1			
010.000.5181.00	FASSA	Octreotida	solución inyectable	1 mg / 5 ml	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	552	1,378
040.000.2107.00	FASSA	Efedrina, Sulfato de (GT2)	solución inyectable	50 mg / 2 ml	Envase con 100 ampolletas con 2 ml. (25 mg/ml).	97	241

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 7

EN EL ANEXO 1-C GASTOS CATASTRÓFICOS de la convocatoria, se eliminan las claves de medicamento que a continuación se relacionan:

Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.4439.00	GASTOS CATASTRÓFICOS	Granisetron, Clorhidrato de	gragea o tableta	1 mg	Envase con 2 grageas o tabletas.	132	329
010.000.5418.01	GASTOS CATASTRÓFICOS	Exemestano	gragea	25 mg	Envase con 30 grageas.	26	63
010.000.5449.00	GASTOS CATASTRÓFICOS	Anastrozol	tableta	1 mg	Envase con 28 tabletas.	842	2,104
010.000.5463.02	GASTOS CATASTRÓFICOS	Temozolomida	cápsula	100 mg	Envase con 20 cápsulas.	43	106

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8

EN EL ANEXO 1-D SMSXXI de la convocatoria, se eliminan las claves de medicamento que a continuación se relacionan:

Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.2174.00	SMS XXI	Ciprofloxacino monohidratado, Clorhidrato de	solución oftálmica	3 mg/ml	Envase con gotero integral con 5 ml.	180	450
010.000.4326.00	SMS XXI	Acetilcisteína (GT13)	solución al 20 %	400 mg / 2 ml	Envase con 5 ampolletas con 2 ml. (200 mg/ml)	85	212
010.000.4578.00	SMS XXI	Teicoplanina	solución inyectable	400 mg / 3 ml	Envase con un frasco ampula y ampolleta con 3 ml de diluyente.	123	306
030.000.0014.00	SMS XXI	Fórmula de seguimiento o continuación	polvo	Kcal 476-526/100g, Lípidos 20.0-28.90/100g, Proteínas 11.80-15.90/100g, Hidrato de carbono 54.60-59.0/100g	Envase con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.50 g	2031	5,077

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 9

Se modifica el punto 7 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 10

Se modifica el punto 14 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

Los bienes a adquirir y sus especificaciones, así como sus cantidades y unidades de medida se enlistan en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de esta Convocatoria, en la cual los licitantes deberán ofertar la totalidad de las partida en la que deseen participar, de acuerdo a los volúmenes indicados en el anexo referido.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 11

Se modifica el punto 25. **NORMAS OFICIALES**, de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

Para efectos del presente procedimiento de contratación, los licitantes participantes deberán cumplir con las Normas y/o certificaciones internacionales que apliquen, las cuales se describen a continuación, según corresponda.

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016. A la entrada en vigor de la presente Norma, ésta dejará sin efectos la Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2013, Buenas prácticas de fabricación para fármacos, publicada en el DOF el 25 de junio de 2013.
- Optativo Para Artículos De Procedencia Extranjera Adjuntar Copia Del Certificado De Calidad Para El Fabricante Conforme A Las Reglas Del País De Origen O De Un Organismos De Certificación Internacional Autorizado, Adjuntando Traducción Simple Al Español, El Cual Deberá Estar Vigente

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 12

Se modifica el tercer párrafo del punto 28. **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR**, de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

La convocante formalizará el contrato al que se sujetarán las partes, tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria, cumpliendo las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato, para lo cual el licitante deberá manifestar su aceptación de acuerdo al Anexo 12.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 13

Se modifica el segundo párrafo del punto 65 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

Si la descripción técnica escrita por el licitante no corresponde con la información contenida en los registros sanitarios, certificados de buenas prácticas así como la carta de apoyo del laboratorio fabricante, será motivo para que la convocante deseche la propuesta, solo en la (s) partida (s) correspondiente(s).

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 14

Se modifican los ANEXOS 8 y 12 de las bases de licitación, el cual se encuentra disponible en los Sistemas Electrónicos COMPRANET y COMPRASBC.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 15

Se especifica que en todos los casos de los formatos ANEXOS que deberán presentar los licitantes aun y cuando sean bajo la leyenda persona física también le serán aplicables para las personas morales que participen.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 16

Se convoca a una segunda junta de aclaraciones únicamente para la información agregada dentro de las notas aclaratorias y por consecuencia se modifican las fechas de: **presentación de propuestas y apertura de proposiciones y fallo** establecidas en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema electrónico Compranet el día 04 de abril del 2017, y el documento que contiene las bases de la licitación; para quedar de la siguiente manera:

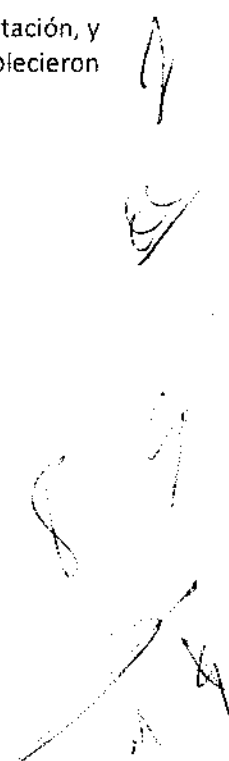
Segunda junta de aclaraciones	24/abril/2017, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03/mayo/2017, 13:30 horas.
Fallo	12/mayo/2017, 13:00 horas.

Los actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico de esta ciudad.

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

CUESTIONARIOS PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA



LICITANTE: SUPLIMEX S.A. DE C.V.

PREGUNTA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS / ANEXO 1-A CAUSES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SÍ, DEL ANEXO 1-A CAUSES QUE CONTIENE 138 PARTIDAS, SE PODRÁN OFERTAR SOLAMENTE 50, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA.	LA CONVOCATORIA EN EL CITADO PUNTO REFIERE QUE SOLAMENTE SE PODRÁ HACER UNA PROPUESTA POR CADA ARTÍCULO O RENGLÓN, TODA VEZ QUE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA. Y EN LOS CASOS QUE EL MISMO ARTÍCULO SE ENCUENTRE REQUERIDO EN DISTINTOS ANEXOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBERÁN OFERTARSE LOS MISMOS PRECIOS DE TODOS LOS ANEXOS DEL MISMO ARTICULO
2	SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, NUMERAL 16 PEDIDOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE REALIZARÁN ENTREGAS MENSUALES, O BIEN, NOS INDIQUE CUÁNTAS ENTREGAS SE EFECTUARÁN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	LAS ENTREGAS SE REALIZAN CON FORME A LOS PEDIDOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO, MISMOS QUE SE GENERAN EN BASE A LA DEMANDA DEL INSUMO
3	SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, NUMERAL 16 PEDIDOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME, QUÉ PORCENTAJE DEL REQUERIMIENTO, CON RESPECTO A LA CANTIDAD MÁXIMA, SE SOLICITARÁ PARA LA PRIMERA ENTREGA.	LOS PEDIDOS SERÁN REALIZADOS POR EL INSTITUTO EN BASE A LA DEMANDA DEL INSUMO
4	SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, NUMERAL 27 FUENTE DE LOS RECURSOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), SE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO UNITARIO MAYOR AL PRECIO DE REFERENCIA, SIEMPRE Y CUANDO DICHO INCREMENTO NO REBASE EL 20%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO DEL AÑO 2016. CUARTO LINEAMIENTO, SEGUNDO PÁRRAFO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, NUMERAL 28 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR PÁRRAFO 3	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA MANIFESTAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO, SE PODRÁ EXPRESAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, TOMANDO COMO REFERENCIA EL ANEXO 12, YA QUE EN LAS PRESENTES BASES NO EXISTE EL ANEXO 15.	REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 12 y 14 POR PARTE DE LA CONVOCANTE

6	SECCIÓN III DOCUMENTACIÓN LEGA- ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NUMERAL 40 INCISO D.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA CARTA DE APOYO SOLICITADA EN ESTE NUMERAL, PODRÁ SER EL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O FABRICANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
---	---	--	----------------------------

LICITANTE: MEDICONSA, S.A. DE C.V.

Pregunta: Presentación

Carácter: legal/administrativo

Inciso: Carácter de la licitación

Solicito respetuosamente a la convocante con fundamento en el artículo 26 5to párrafo y artículo 28 inciso II. Presente los resultados de la investigación de mercado, donde determine la condición de carácter internacional abierta ya que existen bienes requeridos en el evento, ampararnos Bajo los Tratados de Libre Comercio.

Respuesta: su pregunta no versa sobre el contenido de la convocatoria ya que el carácter el presente procedimiento es internacional abierta.

LICITANTE: CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.

DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	SECCION III DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO D) CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA SECCION III INCISO D) CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA , ESTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES SE ACEPTA?	SE ACEPTA COMO ALTERNATIVA A LA DEL FABRICANTE LA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
2	SECCION I ASPECTOS GENERALES PUNTO 7 CATALOGOS , FOLLETOS Y FICHAS TECNICAS DE ACUERDO AL PUNTO 7 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR CATALOGOS, FOLLETOS Y FICHAS TECNICAS COMO COPIA FIEL DE LA ORIGINAL, ESTO SIN RESULTAR MOTIVO DE DESCALIFICACION.	REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 9 POR PARTE DE LA CONVOCANTE

	SE ACEPTA?	
--	------------	--

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
3	<p>DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7 MANIFIESTO DEL CARÁCTER DEL LICITANTE Y ORIGEN DE LOS BIENES</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOVANTE ME PERMITA SABER SI DICHO ANEXO SOLO SE TENDRA QUE PRESENTAR EN CASO DE SER PERSONA FISICA, O TAMBIEN SE PRESENTARA PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES YA QUE EN ESTE ANEXO SOLAMENTE APARECE ELABORARLO PARA PERSONAS FISICAS?</p>	<p>REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 15 POR PARTE DE LA CONVOCANTE</p>

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
4	<p>DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7 MANIFIESTO DEL CARÁCTER DEL LICITANTE Y ORIGEN DE LOS BIENES</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOVANTE ME PERMITA SABER SI DICHO ANEXO SE PODRA REPRODUCIR CUANTAS VECES SEA NECESARIO YA QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR PUEDE SER VARIADO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, AUNQUE TAMBIÉN PUEDE AMPLIAR UN RENGLÓN O GRUPO DE PARTIDAS DE UN ORIGEN EN COMÚN.</p>

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
5	<p>DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8 MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOVANTE ME PERMITA SABER SI DICHO ANEXO SOLO SE TENDRA QUE PRESENTAR EN CASO DE SER PERSONA FISICA, O TAMBIEN SE PRESENTARA PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES YA QUE EN ESTE ANEXO SOLAMENTE APARECE ELABORARLO PARA PERSONAS FISICAS?</p>	<p>REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 15 POR PARTE DE LA CONVOCANTE</p>

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
6	<p>DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA MANIFIESTO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA (ANEXO 9) OPCIONAL</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOVANTE ME PERMITA SABER SI DICHO ANEXO SOLO SE TENDRA QUE PRESENTAR EN CASO DE SER PERSONA FISICA, O TAMBIEN SE PRESENTARA PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES YA QUE EN ESTE ANEXO SOLAMENTE APARECE ELABORARLO PARA PERSONAS FISICAS?</p>	<p>ÚNICAMENTE LE APLICA PARA LAS EMPRESA MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES</p>

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
7	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS ANEXO 1-A CAUSES PARTIDA NO. 49</p> <p>CON RESPECTO A LA PARTIDA NO. 49 AMOXICILINA TRIHIDRATADA SE SOLICITA ENVASE CON 15 CAPSULAS</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</p>

	LE PIDO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR AMOXICILINA TRIHIDRATADA ENVASE CON 12 CAPSULAS	
	SE ACEPTA?	

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
8	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS ANEXO 1-A CAUSES PARTIDA NO. 63 CON RESPECTO A LA PARTIDA NO. 63 AMOXICILINA TRIHIDRATADA - ÁCIDO CLAVULÁNICO (CLAVULANATO DE POTASIO) SE SOLICITA EN VASE CON 16 CAPSULAS LE PIDO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR AMOXICILINA TRIHIDRATADA - ÁCIDO CLAVULÁNICO (CLAVULANATO DE POTASIO) EN VASE CON 15 CAPSULAS SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
9	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS ANEXO 1-A CAUSES PARTIDA NO. 114 CON RESPECTO A LA PARTIDA NO. 114 SE SOLIITA TAMSULOSINA, CLORHIDRATO DE ENVASE CON 10 CAPSULAS LE PIDO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR TAMSULOSINA, CLORHIDRATO DE ENVASE CON 20 CAPSULAS SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
10	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS ANEXO 1-A CAUSES PARTIDA NO. 115 CON RESPECTO A LA PARTIDA NO. 115 SE SOLIITA TAMSULOSINA, CLORHIDRATO DE ENVASE CON 30 CAPSULAS LE PIDO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR TAMSULOSINA, CLORHIDRATO DE ENVASE CON 20 CAPSULAS SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
11	SECCION III DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO B) REGISTRO SANITARIO VIGENTE POR PARTIDA DE ACUERDO A LO SOLICITADO , LE PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES A OFERTAR IDENTIFICADO POR FAMILIA ESTO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE REPITEN EN LOS DIFERENTES ANEXOS DEL REQUERIMIENTO ,	SE ACEPTA COMO ALTERNATIVA PARA LOS LICITANTES QUE ASÍ LO DESEEN

SE ACEPTA?	
------------	--

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
12	<p>SECCION III OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION 17. IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS BIENES PAG. 6</p> <p>EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A ADHERIR A CADA UNO DE LOS EMPAQUES PRIMARIOS UNA ETIQUETA QUE IDENTIFIQUE LOS INSUMOS, LA CUAL DEBE CONTENER MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS : CLAVE COMPLETA DESCRIPCIÓN DEL BIEN LOTE Y CADUCIDAD LA LEYENDA DE "PROPIEDAD SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA".</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA SABER SI EL PRODUCTO EN EL EMPAQUE PRIMARIO CUENTA YA CON ESTOS DATOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE ES NECESARIO TAMBIEN ADHERIR UNA ETIQUETA POR PARTE DEL LICITANTE QUE ENTREGA EN EL PRODUCTO?</p>	<p>SI CUMPLE CON LA INFORMACIÓN EN EL EMPAQUE PRIMARIO NO ES NECESARIO AGREGAR UNA SEGUNDA ETIQUETA.</p>

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
13	<p>SECCION III OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION 16. PEDIDOS PAG. 6</p> <p>LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ES POR CONTRATO ABIERTO, POR LO QUE LOS BIENES SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO, EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA.</p> <p>CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO ANTERIOR PEDIDOS, LE PIDO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA ENTREGAR DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, ESTO POR MOTIVOS DE LOGISTICA.</p> <p>SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</p>

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
14	<p>SECCION I. ASPECTOS GENERALES PAG NO. 3</p> <p>LA PRESENTE LICITACIÓN ES: PRESENCIAL, EN LA CUAL LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ PROPOSICIONES QUE SE ENTREGUEN POR SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA, CUANDO LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO, LUGAR Y FORMA, PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS, ESTAS NO SERÁN RECIBIDAS POR "LA CONVOCANTE" PARA SU REVISIÓN.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL PUNTO 3 DE LA SECCIÓN I DE LAS BASES DE LICITACION SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA PRESENTADA EN TIEMPO, LUGAR Y FORMA, PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.</p>

	<p>CON RESPECTO AL PUNTO ANTERIOR , LE PIDO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA ENVIAR LA LICITACION POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA ESTO SIN RESULTAR MOTIVO DE DESCALIFICACION</p> <p>SE ACEPTA?</p>	
--	--	--

LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA # 1

Sección III. Documentación Legal-Administrativa, Integración de las Propuestas.

Solicitamos a la convocante nos confirme que todos los Anexos y escritos deberán dirigirse a:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
P R E S E N T E.**

Respuesta: es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 2

Sección III. Documentación Legal-Administrativa, Integración de las Propuestas.

Solicitamos a la convocante que para los escritos que no le aplique a mi representada, se podrán entregar con marca de agua "NO APLICA".

Respuesta: se acepta su propuesta.

PREGUNTA #3

Sección III. Documentación Legal-Administrativa, Integración de las Propuestas, Inciso K).

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dicho documento se entregara en la presentación de propuestas, así como al momento de ser adjudicado.

Respuesta: es correcta su apreciación, en la propuesta de licitación deberá presentar escrito bajo propuesta de decir verdad con las condiciones establecidas en el inciso K, sección III, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar escrito de opinión del SAT de conformidad con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente también como se especifica en el inciso K, sección III.

PREGUNTA # 4

Sección III. Documentación Legal-Administrativa, Integración de las Propuestas. Inciso L), Anexo 8.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir este punto se podrá acompañar el Anexo 8 con la copia simple del ISO 9001 y/o copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

Respuesta: Favor de apegarse a las notas aclaratorias no. 11 y 14.

PREGUNTA # 5

Sección III. Documentación Legal-Administrativa, Integración de las Propuestas. Anexo 2 Propuesta Técnica.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en la columna "DESCRIPCION COMPLETA DEL MEDICAMENTO" solamente se especificara el "NOMBRE GENERICO" de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones Técnicas de los Bienes Solicitados.

Respuesta: Deberá requisitar el anexo 2 con la propuesta técnica y la descripción completa del medicamento apegada en su totalidad a la que se solicita en la convocatoria, es decir, no solamente el nombre genérico sino la descripción completa a fin de evaluar las proposiciones técnicas.

PREGUNTA # 6

“Sección III. Documentación Legal-Administrativa, Integración de las Propuestas. Anexo 2 Propuesta Técnica. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en la columna “DENOMINACION DISTINTIVA (MARCA OFERTADA)” , se podrá especificar el nombre corto del producto a ofertar, sin ser motivo de desechamiento.

Respuesta: mientras que la descripción genérica esta completa es posible requisitar en la denominación distintiva el nombre corto de la marca a ofertar. Optativo para los licitantes que así lo deseen

PREGUNTA # 7

SE SOLICITA AMABLEMENTE A ACONVOCANTE QUE PARA LAS PARTIDAS 37, 40, 42, 104, 126, 138 Y 2 NOS PERMITA OFERTA LAS SIGUIENTES PRESENTACION DE LA COLUMNA (PRESENTACION PROPUESTA PISA)

PARTIDA	Clave CBM	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	presentación propuesta PISA
37	010.000.1732.00	Fitomenadiona	solución o emulsión inyectable	2 mg	Envase con 3 ampolletas de 0.2 ml.	1732 UNOKAVI 2MG ENV CON 5 AMPOLLETAS 0.2ML
40	010.000.1956.01	Amikacina, Sulfato de	solución inyectable	500 mg / 2 ml	Envase con 2 ampolletas o frasco ampula con 2 ml.	1956 AMIKACINA 500 MG S.I.2ML CON 1 AMPOLLETA.
41	010.000.1957.01	Amikacina, Sulfato de	solución inyectable	100 mg / 2 ml	Envase 2 ampolletas o frasco ampula con 2 ml.	1957 AMIKACINA SI 100 MG / 2ML CON 1 AMPOLLETA.
104	010.000.4483.01	Fluoxetina, Clorhidrato de	cápsula o tableta	20 mg	Envase con 28 cápsulas o tabletas.	4483 FLUOXETINA 20MG CAJA CON 14 TABLETAS
126	040.000.2100.01	Buprenorfina, Clorhidrato de	tableta sublingual	0.2 mg	Envase con 20 tabletas.	BROSPINA SL 0.2 MG C/10 TABLETAS.SUBLING
138	040.000.4481.01	Haloperidol, Decanoato de	solución inyectable	50 mg/ ml	Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	4481 HALOPERIDOL 50MG/ML S.I. CAJA CON 1 AMPOLLETA.
2	010.000.0626.00	Fitomenadiona	solución o emulsión inyectable	10 mg	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	0626 FITOMENADIONA 10MG/1ML CON 5 AMPOLLETAS

Respuesta: No se acepta su propuesta, las presentaciones ofertadas se deberán de apegar a lo establecido por la convocante.

LICITANTE: SALMED DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

1 PREGUNTA:
Anexo 1-A Causes,

PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación
1	010.000.0233.00	CAUSES	Sevoflurano	líquido ó solución	250 ml	Envase con 250 ml de líquido ó solución.
2	010.000.0234.00	CAUSES	Desflurano	líquido	240 ml	Envase con 240 ml.

Estos medicamentos requiere de Vaporizadores, solicitamos a la convocante favor de indicar si el licitante con Adjudicación a favor, deberá colocar vaporizadores en comodato, y en caso afirmativo solicitamos indicar la cantidad de los mismos.

Respuesta: favor de remitirse a la nota aclaratoria no. 5

LICITANTE: FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.

1. Pregunta: en la página #3 "CONVOCATORIA" renglón 12 dice.- los licitantes para esta licitación solo podrán presentar una proposición para la totalidad de las partidas en las que participa y en el punto 28 "criterio de adjudicación de los bienes y servicios a licitar" dice la adjudicación será por partida.

Al respecto solicitamos la aclaración de estos 2 renglones ya que tenemos la intención de participar pero solamente con las claves que trabajamos, es posible esto? (o) se debe cotizar completamente todos los anexos FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta: la convocatoria en el citado punto refiere que solamente se podrá hacer una propuesta por cada artículo o renglón, toda vez que el criterio de adjudicación será por partida. Y en los casos que el mismo artículo se encuentre requerido en distintos anexos por fuente de financiamiento deberán ofertarse los mismos precios de todos los anexos del mismo artículo.

2. Pregunta sección III.- Documentación legal, administrativa Integración de la proposiciones.- (40) Inciso (C) están solicitando certificado de buenas prácticas vigentes, con que antigüedad se pueden presentar? FAVOR DE ACLARAR.

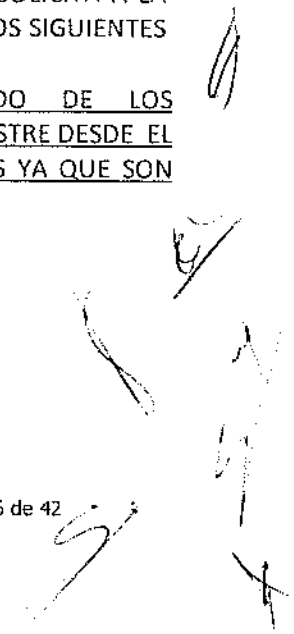
Respuesta: mientras el certificado cuente con vigencia y no este revocado, se aceptara como válido.

LICITANTE: FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.

No.	Pregunta
1	<p>Pregunta 1 Sección III, Punto 40 Inciso D) Mi representada es titular del registro sanitario y distribuidor exclusivo en México de los productos que fabrican sus filiales alrededor del mundo, por tal motivo solicitamos a la Convocante nos permita que la carta de apoyo la firme nuestro representante legal en México acompañado de copia simple del poder de distribución debidamente apostillado <u>Respuesta: Se acepta su propuesta, por ser el titular del registro sanitario</u></p>
2	<p>Pregunta 2 Anexo 1-B FASSA, Partida 12, Clave 010.000.2730.00 Bolsa tricámara Biofine de nutrición parenteral lista para usarse. Contiene: Solución de glucosa al 19% (cámara 1), solución de aminoácidos al 11% y electrolitos (cámara 2) y emulsión de lípidos al 20% (cámara 3). Osmolaridad: 1060 mOsmol/litro. Presentación: Bolsa de 2053 ml que aporta 1900 kcal. <u>Respuesta: Su pregunta no versa sobre el contenido de la convocatoria, ya que no especifica qué punto requiere ser aclarado</u></p>
3	<p>Pregunta 3 Anexo 1-B FASSA, Partida 13, Clave 010.000.2733.00 Bolsa tricámara Biofine de nutrición parenteral lista para usarse. Contiene: Solución de glucosa al 19% (cámara 1), solución de aminoácidos al 11% y electrolitos (cámara 2) y emulsión de lípidos al 20% (cámara 3). Osmolaridad: 1060 mOsmol/litro. Presentación: Bolsa de 2566 ml que aporta 2300 kcal. <u>Respuesta: Su pregunta no versa sobre el contenido de la convocatoria, ya que no especifica qué punto requiere ser aclarado.</u></p>

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

1. **PUNTO NO. 16 PEDIDOS:** DEBIDO AL CORTO PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCREMENTAR A 20 DÍAS LAS ENTREGAS DE PEDIDOS, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES MOTIVOS:
 - **ALGUNOS LABORATORIOS POR POLÍTICAS, COSTOS Y BUEN TRASLADO DE LOS MEDICAMENTOS, SOLO ENVÍAN LOS FINES DE SEMANA CON TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL CENTRO DE LA REPÚBLICA, LO QUE IMPLICA DE PURO TRASLADO MÁS DE 7 DÍAS YA QUE SON**



APROXIMADAMENTE 3,000 KM DE DISTANCIA ENTRE EL CENTRO DEL PAÍS Y LA UBICACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA).

- AUNADO A LO ANTERIOR SE SUMAN LOS TIEMPOS DE DETENIMIENTO EN LOS DISTINTOS RETENES (PUNTOS DE REVISIÓN DE LA SEDENA) QUE HAY, EN LOS QUE SE PIERDEN 2 DÍAS O MÁS.
- LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE NO SE SABE CUÁNTO TIEMPO PUEDAN DETENER EL TRÁFICO.
- ADEMÁS, LOS PRECIOS DE CAUSES QUE SE UTILIZAN COMO REFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, SON DEMASIADO BAJOS PARA PODER INCLUIR ALGÚN TRANSPORTE AÉREO.
- OTRO PUNTO MUY IMPORTANTE ES QUE NO PODEMOS TENER STOCK DE LA MERCANCÍA DEBIDO A QUE ISESALUD SOLICITAN QUE EL MEDICAMENTO ENTREGADO CUMPLA CON 18 MESES DE CADUCIDAD Y EL TENER GUARDADA LA MERCANCÍA POR MESES, DISMINUYEN EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL Y CORREMOS EL RIESGO DE QUEDARNOS CON MERCANCÍA SIN QUE LA SOLICITEN.
- CONSIDERANDO QUE SI RECIBIMOS SUS ÓRDENES DE COMPRA LOS DÍAS VIERNES, SE RESTAN 2 DÍAS NATURALES A LA ENTREGA.

POR LO ANTERIOR REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD DE QUE LOS DÍAS DE ENTREGA SEAN DE 20 DÍAS PARA SU SURTIMIENTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido por la convocante.

2. ANEXO 2, COLUMNA DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA OFERTADA). SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE QUE DEBEMOS PONER EN ESTA COLUMNA EN CASO DE OFERTAR MEDICAMENTO GENÉRICO O GENÉRICO SECTOR SALUD.

Respuesta: todos los medicamentos genéricos o no genéricos, están identificadas por una marca por el fabricante que las elabora, por lo que solicitamos dicha información

3. ANEXO 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTO PONER "SEGÚN BASES" EN LOS RENGLONES DONDE SOLICITAN: TIEMPO DE ENTREGA, PERIODO DE GARANTIA Y LUGAR DE ENTREGA.

Respuesta: deberá detallar de manera explícita cada uno de los renglones antes mencionados

4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE SERÁ INDISTINTO COTIZAR TABLETAS, GRAGEAS, COMPRIMIDOS Y CAPSULAS.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido por el convocante.

5. PUNTO 17. IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DEBIDO A LOS COSTOS TAN BAJOS QUE SE MANEJAN, ELIMINAR LA ETIQUETA A EMPAQUES PRIMARIOS.

Respuesta: No se acepta su propuesta

6. PUNTO 17. IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES: EN CASO DE QUE A LA SOLICITUD ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE SEA SUFICIENTE CUMPLIR CON ESTE PUNTO AL ETIQUETAR LAS CAJAS COLECTIVAS CON LOS DATOS QUE SOLICITAN.

Respuesta: No procede su solicitud

7. PUNTO 24. PRECIO. ALGUNAS CLAVES QUE SOLICITAN EN ESTA LICITACIÓN NO VIENEN EN CATÁLOGO DE LINEAMIENTOS PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2016, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE COMO SABREMOS CUÁL ES EL LINEAMIENTO PARA NO EXCEDER AL PRECIO QUE TIENEN AUTORIZADO.

Respuesta: Su pregunta no versa sobre el contenido de las bases, deberá ofertar el precio unitario de acuerdo a las posibilidades de cada licitante

8. ANEXO 7. EN EL ANEXO MENCIONA EN TÍTULOS QUE ES PARA PERSONA FISICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE SERÁ SUFICIENTE CON EL MISMO ANEXO, SOLO MODIFICANDO LA INFORMACIÓN A PERSONA MORAL.

Respuesta: favor de apegarse a la nota aclaratoria no. 15

9. ANEXO 8. EN ESTE ANEXO SE DEBEN DE MENCIONAR LAS NORMAS OFICIALES QUE CUMPLIMOS Y ADJUNTAR COPIA DE COMPROBACIÓN, Y HACE REFERENCIA A LAS NORMAS REQUERIDAS EN PUNTO NO. 25 DE LAS BASES, PERO EN DICHO PUNTO NO ESPECIFICA QUE NORMAS, ¿PODRÍA SER MÁS ESPECÍFICO?

Respuesta: remitirse a las notas aclaratorias no. 11 y 14.

10. ANEXO 9. EN EL ANEXO MENCIONA EN TÍTULOS QUE ES PARA PERSONA FISICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE SERÁ SUFICIENTE CON EL MISMO ANEXO, SOLO MODIFICANDO LA INFORMACIÓN A PERSONA MORAL.

Respuesta: favor de apegarse a la nota aclaratoria no. 15

11. SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACEPTE LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES DIFERENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SI SE ACEPTAN Y HACEN UN COMPARATIVO DE PRECIOS POR TABLETA, POR CAPSULA, POR MILILITRO O POR GRAMOS (CREMAS EN TUBO), EN EL MOMENTO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, LES ESTARÍA RESULTANDO CON BENEFICIOS SUSTANCIALES FINANCIERAMENTE:

PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	Se solicita:
16	010.000.0599.00	CAUSES	Nifedipino	comprimido de liberación prolongada	30 mg	Envase con 30 comprimidos.	Con 30 capsulas de liberación prolongada
16	010.000.0599.00	CAUSES	Nifedipino	comprimido de liberación prolongada	30 mg	Envase con 30 comprimidos.	Tabletas
17	010.000.0624.00	CAUSES	Acenocumarol	tableta	4 mg	Envase con 20 tabletas.	Con 30 tabletas
31	010.000.1308.00	CAUSES	Metronidazol	tableta	500 mg	Envase con 20 tabletas.	Con 30 tabletas
37	010.000.1732.00	CAUSES	Fitomenadiona	solución o emulsión inyectable	2 mg	Envase con 3 ampolletas de 0.2 ml.	Con 5 ampolletas
39	010.000.1941.00	CAUSES	Doxiciclina, Hiclato de	cápsula o tableta	50 mg	Envase con 28 cápsulas o tabletas.	Con 10 tabletas
49	010.000.2128.01	CAUSES	Amoxicilina trihidratada	cápsula	500 mg	Envase con 15 cápsulas.	Con 12 capsulas
49	010.000.2128.01	CAUSES	Amoxicilina trihidratada	cápsula	500 mg	Envase con 15 cápsulas.	Con 20 capsulas
62	010.000.2196.00	CAUSES	Dimenhidrinato	solución inyectable	50 mg/ml	Envase con una ampolleta de 1 ml.	Con 3 ampolletas
63	010.000.2230.01	CAUSES	Amoxicilina trihidratada - ácido clavulánico (Clavulanato de potasio)	tableta	500 mg/125 mg	Envase con 16 tabletas.	Con 10 tabletas

PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	Se solicita:
63	010.000.2230.01	CAUSES	Amoxicilina trihidratada - ácido clavulánico (Clavulanato de potasio)	tableta	500 mg/125 mg	Envase con 16 tabletas.	Con 12 tabletas
63	010.000.2230.01	CAUSES	Amoxicilina trihidratada - ácido clavulánico (Clavulanato de potasio)	tableta	500 mg/125 mg	Envase con 16 tabletas.	Con 15 tabletas
63	010.000.2230.01	CAUSES	Amoxicilina trihidratada - ácido clavulánico (Clavulanato de potasio)	tableta	500 mg/125 mg	Envase con 16 tabletas.	Con 20 tabletas
65	010.000.2302.00	CAUSES	Acetazolamida	tableta	250 mg	Envase con 20 tabletas.	Con 30 tabletas
69	010.000.2409.00	CAUSES	Rifampicina	cápsula, comprimido o tableta recubierta	300 mg	Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.	Con 16 capsulas
76	010.000.2504.00	CAUSES	Ketoprofeno	cápsula	100 mg	Envase con 15 cápsulas.	Con 12 grageas
98	010.000.4163.00	CAUSES	Raloxifeno, Clorhidrato de	tableta	60 mg	Envase con 14 tabletas.	Con 28 tabletas
101	010.000.4246.00	CAUSES	Clopidogrel, Bisulfato de	gragea o tableta	75 mg	Envase con 14 grageas o tabletas.	Con 28 grageas ó tabletas
104	010.000.4483.01	CAUSES	Fluoxetina, Clorhidrato de	cápsula o tableta	20 mg	Envase con 28 cápsulas o tabletas.	Con 14 capsulas o tabletas
114	010.000.5309.00	CAUSES	Tamsulosina, Clorhidrato de	cápsula de liberación prolongada	0.4 mg	Envase con 10 cápsulas.	Con 20 capsulas
119	010.000.5486.01	CAUSES	Olanzapina	tableta	10 mg	Envase con 28 tabletas.	Con 14 tabletas
135	040.000.4470.00	CAUSES	Metilfenidato, Clorhidrato de	tableta de liberación prolongada	18 mg	Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.	Con 30 tabletas de liberación prolongada ***NO EXISTE EN EL MERCADO CON 15 TABLETAS
137	040.000.4472.00	CAUSES	Metilfenidato, Clorhidrato de	tableta de liberación prolongada	36 mg	Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.	Con 30 tabletas de liberación prolongada

[Handwritten signatures and marks]

PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	Se solicita:
							***NO EXISTE EN EL MERCADO CON 15 TABLETAS
138	040.000.4481.01	CAUSES	Haloperidol, Decanoato de	solución inyectable	50 mg/ ml	Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	Con 1 f.a. de 50mg/ml *** NO EXISTE EN EL MERCADO CON 5 AMPOLLETAS CON 1ML
2	010.000.0626.00	FASSA	Fitomenadiona	solución o emulsión inyectable	10 mg	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	Con 5 ampolletas
6	010.000.1969.0	FASSA	Azitromicina dihidratada	tableta	500 mg	Envase con 4 tabletas.	Capsulas
6	010.000.1969.0	FASSA	Azitromicina dihidratada	tableta	500 mg	Envase con 4 tabletas.	Con 3 tabletas

Respuesta: no se acepta su propuesta, las presentaciones ofertadas se deberán de apegar a lo establecido por la convocante.

LICITANTE: VITASANITAS S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTA
1	<p>ANEXO 1-C FPGC PARTIDA 22 CLAVE CBM 010.000.5244.01 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA CLAVE 010.000.5244.00 (DIFERENCIADOR 00) INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 5 G. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA PRESENTACIÓN CON LIOFILIZADO (010.000.5244.01, DIFERENCIADOR 01) SE ENCUENTRA DESCONTINUADA POR EL FABRICANTE, FAVOR DE ACLARAR.</p> <p><u>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS PRESENTACIONES OFERTADAS SE DEBERÁN DE APEGAR A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.</u></p>
2	<p>SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MAS DE UNA MARCA POR CLAVE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS.</p> <p><u>RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE CUANDO SEÑALE DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS MARCAS QUE PROPONE Y QUE LAS CARACTERISTICAS EN CUANTO A GRAMAGE, CONTENIDO, ETC. Y EL PRECIO UNITARIO SEA EL MISMO.</u></p>
3	<p>SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA, O EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE BASTARA CON NO PRESENTAR DICHS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.</p> <p><u>RESPUESTA: DEBERÁN DE PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROPTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA</u></p>
4	SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO DIRIGIR LOS ESCRITOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>Gobierno del Estado de Baja California GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR Licitación Pública Internacional No. LA-902002994-E20-2017 "Suministro de medicamento para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California" DE LO CONTRARIO, SOLICITAMOS NOS ACLARE LA FORMA CORRECTA EN QUE DEBEMOS HACERLO. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
5	<p>NUMERAL 18. PERIODO DE GARANTÍA (CADUCIDAD) DE LOS BIENES</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES PARA PRODUCTOS DERIVADOS DEL PLASMA (HEMODERIVADOS), POR EJEMPLO, LA CLAVE 5244, Y QUE POR SU NATURALEZA LOS PROCESOS DE LIBERACIÓN SANITARIA DE LA COFEPRIS EN MÉXICO SON MUY LARGOS (TARDAN APROXIMADAMENTE DE 6 A 8 MESES), CONSUMIENDO ASÍ PARTE DE SU VIDA ÚTIL, ACOMPAÑADO EN TODO MOMENTO DE CARTA COMPROMISO DE CANJE, FAVOR DE ACLARAR.</p> <p>RESPUESTA: PODRÁN ENTREGAR INSUMOS CON CADUCIDADES MENORES A 8 MESES, SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADA POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ABASTO Y SE ENTREGUE CARTA COMPROMISO DE CANJE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS</p>

LICITANTE: LEVIC, S.A. DE C.V.

NUMERAL	DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:
12 SECCION I ASPECTOS GENERALES	<p>En relación al numeral 12 que dice: Los licitantes para esta licitación solo podrán presentar una proposición para la totalidad de las partidas en las que participa.</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos a la convocante favor de aclarar este punto ya que es interpretado, de que se recibirá una propuesta cotizando obligatoriamente todas las partidas (POR PAQUETE).</p> <p>Respuesta: la convocatoria en el citado punto refiere que solamente se podrá hacer una propuesta por cada artículo o renglón, toda vez que el criterio de adjudicación será por partida. Y en los casos que el mismo artículo se encuentre requerido en distintos anexos por fuente de financiamiento deberán ofertarse los mismos precios de todos los anexos del mismo artículo.</p>
27 SECCION II	<p>En relación al punto 27 de la mencionada sección que dice: FUENTE DE LOS RECURSOS La convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria para la contratación que se derive de la presente licitación, con recursos federales provenientes de: Catalogo Universal de servicios de Salud (CAUSES), fondo de aportaciones para los servicios de salud (FASSA); fondo de protección contra gastos catastróficos (FPGC) y seguro médico siglo XCI (SMSXXI).</p> <p>PREGUNTA. - Al respecto solicito de la manera más atenta y nos confirme que esta FUENTE DE RECURSOS cubrirá y solventara los pagos de las facturas, tal y como se indica en el punto 23 CONDICIONES DE PAGO que dice que se efectuará dentro de los 20 veinte días naturales a partir de la recepción de las facturas correspondientes a cada entrega de bienes en el departamento de recursos materiales y servicios generales del ISESALUD.</p> <p>Respuesta: es correcta su apreciación.</p>
27 SECCION II	<p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique cual será el procedimiento dentro del instituto en caso de que al finalizar el año en curso y que por motivos de cierre anual dentro del mismo, las facturas que fueran entregadas por parte de los proveedores después del cierre, ¿cómo serán consideradas, pagadas con que (fuente de recursos), y en qué tiempo se liberaran dichas facturas.</p> <p>Respuesta: Todas las facturas deberán de estar ingresadas debidamente validadas antes del cierre del ejercicio a fin de poder ser pagadas con la fuente de financiamiento a la que pertenezca cada artículo.</p>

LICITANTE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

1

PREGUNTA:

SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NUMERAL 40 INCISO C). EN RELACIÓN AL DOCUMENTO SOLICITADO MENCIONAN:

LOS LICITANTES DEBERÁN DE ACREDITAR LA CALIDAD DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO OFERTADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- EN CASO DE OFERTAR MEDICAMENTO DE **PROCEDENCIA EXTRANJERA**, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD PARA EL FABRICANTE CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN O DE UN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL AUTORIZADO, ADJUNTANDO TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADO.

- EN CASO DE OFERTAR MEDICAMENTO DE **ORIGEN NACIONAL**, DEBERÁN ADJUNTAR "CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN" EMITIDO POR LA COFEPRIS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE.

SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR INDISTINTAMENTE PARA MEDICAMENTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MEXICO EMITIDO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE (COFEPRIS) Y/O COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ORIGEN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.

FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE ACEPTA COMO OPTATIVO PARA CADA LICITANTE QUE ASÍ LO DESEA.

PREGUNTA:

SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NUMERAL 40 INCISO F) ANEXO 03. EN RELACIÓN AL DOCUMENTO SOLICITADO MENCIONAN:

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES. (ANEXO 3) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE CONTAR CON FACULTADES PARA COMPROMETERSE POR SÍ MISMO O POR SU REPRESENTADA, MISMO EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SERÁ DESECHADA. ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR EN EL CASO DE **PERSONAS MORALES COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.**

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL EL ACTA INICIAL DE LA SOCIEDAD Y ACTA COMPULSA DE MI REPRESENTADA, LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE LE HAN REALIZADO A NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. FAVOR DE CONFIRMAR

FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA:

SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NUMERAL 40 INCISO L) ANEXO 08. EN RELACIÓN AL DOCUMENTO SOLICITADO MENCIONAN:

MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS OFICIALES.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES APLICABLES, REQUERIDOS EN EL PUNTO 25 DE ESTA CONVOCATORIA (ANEXO 8). EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE SU OMISIÓN Y EL NO PRESENTARLO CONFORME A LO SOLICITADO, AFECTA SU SOLVENCIA Y CONSECUENTEMENTE ES MOTIVO PARA DESECHARLA. (ANEXO 8)

EN EL ANEXO 08 NO MENCIONA LA PALABRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ES CORRECTO QUE DEBEREMOS ANEXAR DICHO TEXTO

	<p>FAVOR DE CONFIRMAR RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LAS NOTAS ACLARATORIAS NO. 11 Y 14.</p>
	<p>PREGUNTA: SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NUMERAL 40 INCISO M) ANEXO 09. EN RELACIÓN AL DOCUMENTO SOLICITADO MENCIONAN:</p> <p>CARÁCTER MIPYME. MI REPRESENTADA NO PARTICIPA CON EL CARÁCTER DE MIPYME, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO NO ESTAR EN ESTE SUPUESTO.</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR. RESPUESTA: ESTE ANEXO SOLAMENTE LE APLICA A LAS EMPRESAS QUE CUMPLE CON LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, LA EMPRESAS QUE NO ENTREN EN ESTE SUPUESTO NO PRESENTARAN DICHO ANEXO.</p>
	<p>PREGUNTA: ANEXOS 1. SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA DE CONFORMIDAD CON LA FARMACOPEA NACIONAL VIGENTE LA PRESENTACION FARMACEUTICA DE LOS BIENES (CÁPSULAS, COMPRIMIDOS, TABLETAS, GRAGEAS; ÓVULOS, PERLAS, SUPOSITORIOS, PARCHES, SOBRES Y SOLUCIONES INYECTABLES ETC); RESPETANDO EL GRAMAJE Y SUSTANCIAS ACTIVAS Y CANTIDAD DEL ENVASE SOLICITADO.</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR. RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN EXACTA ESTIPULADA POR LA CONVOCANTE</p>
	<p>PREGUNTA: ANEXOS 1. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRODUCTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, SECTOR SALUD O GENÉRICO.</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR. RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR MEDICAMENTOS EN PRESENTACION DEL SECTOR SALUD CON EL ETIQUETADO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</p>
	<p>PREGUNTA: ANEXO 1 PARTIDA 135 ANEXO 1-A CAUSES SOLICITAN: CLAVE 040.000.4470.00 METILFENIDATO, CLORHIDRATO DE TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 18 MG ENVASE CON 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.. SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA CLAVE 040.000.4470.01 METILFENIDATO, CLORHIDRATO DE TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 18 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA YA QUE ES LA PRESENTACIÓN QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE EN MEXICO.</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PORPUESTA, LAS PRESENTACIONES OFERTADAS SE DEBERÁN DE APEGAR A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</p>
	<p>PREGUNTA: ANEXO 1 PARTIDA 137 ANEXO 1-A CAUSES SOLICITAN: CLAVE 040.000.4472.00 METILFENIDATO, CLORHIDRATO DE TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 36 MG ENVASE CON 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.. SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA CLAVE 040.000.4472.01 METILFENIDATO, CLORHIDRATO DE TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 36 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA YA QUE ES LA PRESENTACIÓN QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE EN MEXICO.</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR</p>

	<p><u>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PORPUESTA, LAS PRESENTACIONES OFERTADAS SE DEBERÁN DE APEGAR A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</u></p>
	<p>PREGUNTA ANEXO 1 PARTIDA 98. ANEXO 1-A CAUSES SOLICITAN: CLAVE 010.000.4163.00 RALOXIFENO, CLORHIDRATO DE TABLETA 60MG. ENVASE CON 14 TABLETAS SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA CLAVE 010.000.4163.01 RALOXIFENO, CLORHIDRATO DE TABLETA 60MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. FAVOR DE CONSIDERAR. <u>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PORPUESTA, LAS PRESENTACIONES OFERTADAS SE DEBERÁN DE APEGAR A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</u></p>
	<p>PREGUNTA ANEXO 1 PARTIDA 29. ANEXO 1-C FPGC SOLICITAN: CLAVE 010.000.5418.00 EXEMESTANO GRAGEAS 25MG. ENVASE CON 15 GRAGEAS SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA CLAVE 010.000.5418.01 EXEMESTANO GRAGEAS 25MG ENVASE CON 30 GRAGEAS YA QUE ES LA PRESENTACIÓN QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE. FAVOR DE CONSIDERAR. <u>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PORPUESTA, LAS PRESENTACIONES OFERTADAS SE DEBERÁN DE APEGAR A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</u></p>

LICITANTE: COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Solicito a la convocante autorice ofertar varias marcas a un mismo precio.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla todas ellas con las especificaciones requeridas por la convocante.

Sección I. Aspectos Generales Numeral 7

Pregunta 2.- Solicitamos a la convocante ratifique que no es motivo de desechamiento el no presentar Catálogos, Folletos y Fichas Técnicas por cada una de las partidas, siempre y cuando los Registros Sanitarios cumplan con todas las especificaciones solicitadas.

Respuesta: Favor de apegarse a la nota aclaratoria no. 9

Sección II. Objeto y Alcance de la Licitación Numeral 17 Identificación y Entrega de los Bienes, Párrafo 6

Pregunta 3.- Solicitamos de la manera más atenta se elimine la etiqueta solicitada en cada uno de los empaques primarios, ya que desde el momento que se genera el pedido correspondiente únicamente contamos con 15 días para realizar la entrega y tomando en cuenta la distancia de los almacenes de recepción estipulados correríamos el riesgo de retrasar la misma, por lo tanto solicitamos que dicha etiqueta solo se coloque en el empaque colectivo de cada producto.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a la convocatoria

Sección II. Objeto y Alcance de la Licitación Numeral 17 Identificación y Entrega de los Bienes, Párrafo 8

Pregunta 4.- Solicitamos a la convocante, eliminar el entarimado solicitado, ya que el enviar tarimas genera espacio en transporte y costo extra a mí representada por lo que el precio ofertado incrementaría.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a la convocatoria

Sección II. Objeto y Alcance de la Licitación Numeral 18 Periodo de Garantía (Caducidad) de los Bienes Párrafo 1

Pregunta 5.- Solicitamos a la convocante ratifique que la caducidad será de 18 (dieciocho) meses y hasta 12 meses sin presentar carta canje, y que en caso de que la caducidad sea menor a 12 meses se solicitara autorización por escrito al coordinador estatal de control de abasto para que evalúe la solicitud.

Respuesta: La caducidad a entregar será de por lo menos 18 meses, sin embargo se recibirá con caducidad menor, es decir, 17, 16, 15, 14, 13, y hasta 12 meses con carta canje, no se recibirá producto con caducidad menor a 12 meses.

Sección II. Objeto y Alcance de la Licitación Numeral 19 Condiciones para la entrega de Bienes Párrafo 2 Segunda Viñeta

Pregunta 6.- Solicitamos nos indique que en la factura en donde solicitan número del anexo al que corresponde la clave, bastara con mencionar el nombre del Anexo (Causes, FASSA, FPGC, SMSXXI).

Respuesta: es correcta su apreciación.

Sección II. Objeto y Alcance de la Licitación Numeral 24 Precio Párrafo 3 (lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al catálogo universal.....)

Pregunta 7.- Solicitamos de la manera más atenta tomar en cuenta la **MODIFICACIÓN a los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de Noviembre del 2016.**

Respuesta: Su pregunta no versa sobre el contenido de la convocatoria

Sección III. Documentación Legal Administrativa Integración de las Proposiciones Numeral 40 inciso A) Propuesta Técnica en Original.

Pregunta 8.- Solicitamos de la manera más atenta nos ratifique que en la denominación distintiva del medicamento ofertado se deberá poner el nombre comercial del medicamento ofertado.

Respuesta: Deberá poner la denominación tal y cual se detalla en el anexo 1 en la columna "nombre genérico"

Sección III. Documentación Legal Administrativa Integración de las Proposiciones Numeral 40 inciso B) Registro Sanitario Vigente.

Pregunta 9.- Para el caso de Registros Sanitarios Los cuales se encuentre como no vigentes sin embargo se haya solicitado su solicitud de prórroga en tiempo y forma se tomaran en cuenta como solventes, anexando dicha solicitud con el respectivo acuse de recibido por la dirección general de control de insumos para la salud de la

secretaria de la salud federal y carta del fabricante en donde indique que la solicitud de prórroga se sometió en tiempo y forma.

Ya que en algunos casos hay registros sanitarios que sometieron su prórroga respectiva desde el pasado 10 de febrero de 2010 y a la fecha no se ha expedido la prórroga respectiva.

SE ANEXA DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. ARTÍCULO 190 BIS 6. SEGUNDO PÁRRAFO.

Respuesta: no se acepta su propuesta, favor de apegarse al contenido de la convocatoria.

Sección III. Documentación Legal Administrativa Integración de las Proposiciones Numeral 40 inciso D) Carta de Apoyo Fabricante

Pregunta 10.- Solicitamos nos indique que es correcto entender que dicha carta se elaborara a formato libre.

Respuesta: es correcta su apreciación.

Sección III. Documentación Legal Administrativa Integración de las Proposiciones Numeral 40 inciso E) Copia del Aviso de Funcionamiento

Pregunta 11.- Solicitamos de la manera más atenta nos indique que en caso de contar con la Licencia Sanitaria, ya no se deberá presentar el aviso de funcionamiento.

Respuesta: Es necesario en todos los casos presentar Aviso de Funcionamiento

Sección X. Contratación Numeral 90 Penas convencionales

Pregunta 12.- Solicitamos de la manera más atenta nos indique si es correcto entender que el tope de penalización no excederá los veinte días naturales de incumplimiento o a los cuantos días se dará el tope de la sanción acreedora.

Respuesta: Cuando esta alcance la proporción de la fianza que le corresponde

Sección X. Contratación Numeral 90 Penas convencionales.

Pregunta 13.- Solicitamos de la manera más atenta que en la notificación de sanciones nos indiquen los pedidos incumplidos, esto se solicita para estar en la posibilidad de manifestar lo que ha derecho convenga y poder impedir el pago de sanciones improcedentes.

Respuesta: se acepta su propuesta.

LICITANTE: NADRO S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTA 1

Solicito a la convocante indique si en los formatos donde solicita (Lugar y Fecha), será indistinto colocar "Ciudad de México a 24 de Abril de 2017.Favor de Aclarar

Respuesta: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2

Solicito a la convocante aclarar si el periodo de caducidad podrá variar de los 18 a 12 meses con condiciones de uso favorables sin entregar carta canje al Instituto. Favor de Aclarar.

Respuesta: No es posible, La caducidad a entregar será de por lo menos 18 meses, sin embargo se recibirá con caducidad menor, es decir, 17, 16, 15, 14, 13, y hasta 12 meses con carta canje, no se recibirá producto con caducidad menor a 12 meses.

PREGUNTA 3

Solicito a la convocante aclarar si se podrá ofertar medicamento con caducidad menor a 12 meses con carta canje. Favor de aclarar.

Respuesta: No es posible.

PREGUNTA 4

Solicito a la convocante nos permita ofertar ampúlas, ampollitas o frasco ampúla como lo establece la Farmacopea Mexicana

Respuesta: Su propuesta deberá adecuarse a la descripción exacta de lo publicado en convocatoria

PREGUNTA 5

Solicito a la convocante nos permita ofertar indistintamente grageas, tabletas o capsulas como lo establece la Farmacopea Mexicana.

Respuesta: No es posible, favor de apegarse a la convocatoria

PREGUNTA 6

Solicito a la convocante nos permita ofertar productos con envases superiores al indicado en cada partida (respetando el gramaje).

Respuesta: No es posible, favor de apegarse a la convocatoria

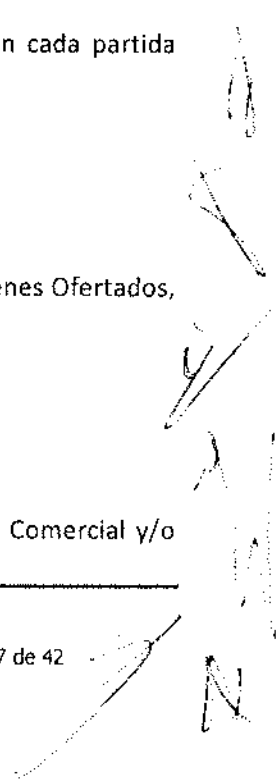
PREGUNTA 7

Solicito a la Convocante aclarar qué el NO presentar catálogos, instructivos o Folletos de los Bienes Ofertados, no será motivo de desechamiento. Favor de Aclarar.

Respuesta: favor de apegarse a la notas aclaratorias no. 7 y 13.

PREGUNTA 8

Solicito a la convocante indique si podemos ofertar productos en presentación (Sector Salud, Comercial y/o Genérico). Favor de Aclarar.



Respuesta: Deberán ser en presentación del sector salud con el etiquetado descrito en la convocatoria y sus aclaraciones.

LICITANTE: CASA MARZAM S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.-
ANEXO 1C PARTIDA 23 Y 24, solicitan las siguientes presentaciones

PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación
23	010.000.5252.00	GASTOS CATASTROFICOS	Factor VIII Recombinante	solución inyectable	250 UI	Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 ml de diluyente o jeringa con 2.5 ml de diluyente y equipo para administración.
24	010.000.5253.00	GASTOS CATASTROFICOS	Factor VIII Recombinante	solución inyectable	500 UI	Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 ml de diluyente o jeringa con 2.5 ml de diluyente y equipo para administración.

PREGUNTA: ¿Podemos cotizar las siguientes presentaciones?

PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación
23	010.000.6061.00	GASTOS CATASTROFICOS	Turoctocog alfa, factor VIII de coagulación humano con dominio B truncado, de origen ADN recombinante.	solución inyectable	250 UI	Una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente, un adaptador del frasco ampula, un vástago del émbolo.

24	010.000.6062.00	GASTOS CATASTROFICOS	Turoctocog alfa, factor VIII de coagulación humano con dominio B truncado, de origen ADN recombinante.	solución inyectable	500 UI	Una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente, un adaptador del frasco ampula, un vástago del émbolo.
----	-----------------	----------------------	--	---------------------	--------	--

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a la convocatoria.

Pregunta 2.- Favor de ratificar que la adjudicación se realizará por partida

Respuesta: es correcta su apreciación, la adjudicación será por partida.

Pregunta 3.- SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 40, INCISO A) DICE:

“La propuesta técnica ANEXO 2 deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

¿LOS REG SANITARIOS TAMBIEN SE DEBERAN FIRMAR?

Respuesta: Todos los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar debidamente foliados y firmados en apego a la convocatoria.

LICITANTE: ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.

1.- En el punto 12 las bases señalan que se debe presentar una proposición para todas las partidas, lo que se confirma en el punto 14 que habla de un “paquete único”, hasta aquí se entiende que el licitante debe ofrecer todos los bienes requeridos, sin embargo, posteriormente (28) habla de que la adjudicación se realizara por partida.
Duda: ¿el licitante tiene que ofrecer todas las partidas como un paquete único aun cuando la convocante adjudique por partidas?

Respuesta: Favor de remitirse a la nota aclaratoria no. 10, así mismo se confirma que la adjudicación se realizara por partida y no por paquete único, se podrá hacer una propuesta por cada artículo o renglón, toda vez que el criterio de adjudicación será por partida. Y en los casos que el mismo artículo se encuentre requerido en distintos anexos por fuente de financiamiento deberán ofertarse los mismos precios de todos los anexos del mismo artículo.

2.- Se prevé que en un supuesto de caso fortuito, la Convocante podrá exigir la entrega del saldo total del contrato (16), sin embargo, no señalan cuantos días tendrá el proveedor para cumplir y en su caso si la entrega parcial calificaría como incumplimiento o se aplicaría una pena convencional.

Respuesta: los plazos para todas las entregas son de 15 días, toda entrega incumplida total o parcialmente o bien entregada después del período establecido se hará acreedora a la sanción estipulada.

3.- Se dispone que los precios serán fijos durante todo el periodo de abasto, ¿qué pasa si durante el contrato hay incremento en los precios?

Respuesta: Se deberá conservar el mismo precio durante todo el periodo de contratación.

4.- En teoría, partiendo de la disposición que señala que es un paquete único, se entiende que debe presentarse un sobre con la propuesta técnica y económica, sin embargo, se señala que hay que presentar una propuesta técnica y una económica independiente para cada fuente de financiamiento.

Respuesta: es correcta su apreciación.

5.- En la carta de apoyo del laboratorio fabricante, se pide sea firmada con el representante legal de este, ¿Cómo se va a acreditar la calidad y facultades?

Respuesta: El Instituto se reserva el derecho de corroborar los documentos que considere necesarios con terceros o con otras autoridades.

6.- Respecto a las facultades del representante del licitante, ¿se acreditan exclusivamente con la manifestación bajo protesta de decir verdad o al igual que se anexa copia de la constitutiva, deberá anexarse la del poder del representante?

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el punto 40 inciso F) donde se menciona la documentación que debe incluir en su propuesta.

7.- El punto 96 señala que la convocante podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, conforme al procedimiento del 54 de la Ley de Adquisiciones, sin embargo, no señala en que supuestos podrá operar esta facultad.

Respuesta: Por incumplimientos en entregas, deficiencias en la calidad u omisión en canjes de bienes recibidos con menos calidad o periodo de caducidad.

8.-Cuál es el techo presupuestario de la presente licitación?

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

9.- En el punto 16 de pedidos señala que los mismos pueden ser notificados por correo electrónico o llamada telefónica, y que para el caso de llamadas telefónicas se darán por confirmadas si ISESALUD cuenta con el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada, sin embargo como puede darse certeza al pedido si resultara que en todos los casos es la misma persona quien atiende la llamada y/o pedidos.

Respuesta: Su pregunta no versa sobre la convocatoria

10.- En relación a la prórroga de los pedidos, como se dará cuenta el adjudicado que fue beneficiado con una prórroga? y que pasa si el pedido no se entrega dentro de los 20 días por existir una prórroga?

Respuesta: Todos los insumos correspondientes a los pedidos deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 días, en caso de que se conceda prórroga para entregar después de estos 15 días, esta le será notificada por escrito

11.- En el número 23 en relación a las condiciones de pago, señalara que al pago se le efectuaran penas convencionales de la convocatoria sin embargo se contraponen con lo establecido en el número 95 que establece el procedimiento de pago para el caso de penas convencionales.

Respuesta: El pago de penas convencionales podrá ser de ambas formas, es decir, reportado en cajas de ISESALUD o deducido del pago.

12.- En el punto 28 se hace referencia a un anexo "15" cual es este anexo?

Respuesta: favor de apegarse a la nota aclaratoria no. 12

13.- En el anexo 8 aclarar que normas oficiales mexicanas aplican a esta licitación.

Respuesta: favor de apegarse a las notas aclaratorias no. 11 y 14

14.- En anexo 12 de modelo de contrato, de manera general no advierte que no se trata de un modelo que tenga correlación con las bases, pues no está adecuado al suministro de medicamentos conforme a la licitación. De manera específica se señala lo siguiente:

- * Clausula primera del objeto señala que será el "suministro de instrumentos musicales para el fortalecimiento 2015 a la orquesta infantil y juvenil centinela del estado de baja california para el Instituto de Baja California, lo cual no coincide con lo establecido en bases.
- * Clausula segunda, no coincide forma de pago contra bases.
- * Clausula quinta, no coincide el lugar de presentación de facturas
- * No se establece en el modelo de contrato los plazos y condiciones de entrega del medicamento.
- * No establece procedimiento de validación de calidad de los medicamentos.
- * Clausula octava, no coincide con lugar de entrega de medicamento (dice Centro Estatal de las Artes Unidad Mexicali)
- * En cláusula de garantía no establece el porcentaje de garantía (las bases en el punto 80 establecen un 10%)
- * En la cláusula décima primera establece que la pena convencional se descontará de las liquidaciones o pagos que deban efectuarse, sin embargo dicho se contrapone con el numeral 95 de las bases.
- * En la cláusula decima primera establece como sanción por suministro de mala calidad una sanción por el importe del suministro defectuoso, situación no prevista en las bases.
- * Se repite la cláusula décimo primera
- * En la cláusula de rescisión de contrato en el número II es causal de rescisión que el proveedor incumpla con la instalación convenida, cual instalación?
- * No coincide número III de cláusula de rescisión contra bases.

Respuesta: favor de apegarse a la nota aclaratoria no. 14, El modelo de contrato es una muestra del clausulado, por lo que se obvia este será acuerdo a la licitación y bienes que nos ocupan.

Una vez respondidos los cuestionarios de los licitantes, se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día **03 de mayo de 2017, a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, ubicada en el Poder Ejecutivo de Baja California, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **10:00 horas del día 18 de abril de 2017**, la cual es la única Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. **LA-902002994-E20-2017**.

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature at the top, a large flourish in the middle, and another signature or set of initials at the bottom right.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"LA CONVOCANTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
 Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
 Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
 Servidor Público Designado

"ÁREA REQUERENTE"

ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA
 En representación del Instituto de Servicios de Salud
 Pública de Baja California

"REPRESENTANTE"

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
 Dirección de Adquisiciones

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
 En representación del Director Administrativo de Oficialía
 Mayor de Gobierno

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Medigroup del Pacifico S de RL	José Perrenot Soto Jara	
Pharmaceuticos Mayo de RL	Isaac Daniel Bustamante Gutierrez	
MARRETING MEDICINA S de RL	DANIEL GONZALEZ MORALES	